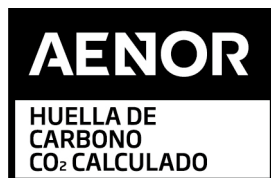




Certificado Huella de Carbono



HCO-2021/0058

AENOR certifica que la organización

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

es conforme con la Norma ISO 14064-1:2018

para las actividades

Genera unas emisiones totales de 5.268,82 tCO₂e (Emisiones directas: 1.052,50 tCO₂e; emisiones indirectas: 4.216,33 tCO₂-eq).

El alcance de la verificación se establece para las actividades de: La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (Desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones); Edificaciones; Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. Acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica); Obras viales sin cualificación específica; Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (Cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones).

PERIODO CALCULADO: 2025

CONFORME AL: Informe de Emisiones Verificado del periodo 2025 y la Declaración de Verificación de AENOR.

que se realizan en

PI OS CAPELOS, RÚA DA INDUSTRIA PARCELA 12-I. 15182 - CARRAL (A CORUÑA)
PI AYMAIR, CL HIERRO, 23 NAVE 7. 28330 - SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

Fecha de validación:

2026-09-22



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



Declaración de Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Declaración de Verificación de AENOR para

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

relativa al periodo

2025

En Madrid, a 22 de septiembre de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



Introducción

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el **2025** de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 17 de agosto de 2026, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número GEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.**, con domicilio social en Polígono Industrial Os Capelos, Rúa da Industria - 15182 Carral (A Coruña).

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. como responsable de la Declaración de GEI, reporta sus emisiones de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades y centros indicados a continuación:

Sociedad	Actividad	Ubicación
OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.	La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (Desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones); Edificaciones; Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. Acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica); Obras viales sin	Polígono Industrial Os Capelos, Rúa da Industria - 15182 Carral (A Coruña).
		Polígono Industrial Aymair, Calle Hierro, nº 23 - Nave 7 - 28330 San Martín de la Vega (Madrid).
		Obras del ejercicio 2025.

	cualificación específica; Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (Cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones).	
--	---	--

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Para ISO 14064-1:2018:

- Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:
 - Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.
 - Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada.
 - Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte.
 - Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.

Exclusiones

- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes.

Actividades de mitigación y año base

Las actividades de mitigación/reducción de emisiones llevadas a cabo por la organización en el periodo de verificación son:

La compañía ha presentado un plan de reducción de emisiones de GEI para el periodo 2023- 2027. Este plan incluye un conjunto de medidas técnicas orientadas a la eficiencia y el uso de energías limpias, con el objetivo de reducir progresivamente la huella de carbono de la organización.

Año base

La organización ha establecido en el 2022 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5 % con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Procedimiento P-15 Ed.6_Inventario y Metodología Calculo Huella Carbono (alcance 1+2+3)

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha 17/08/2026.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

Siendo el resultado de la Declaración de Verificación: **Satisfactoria**

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y reducciones finalmente verificados: Para ISO 14064-1:2018:

Emisiones	t CO ₂ e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI	1.052,50
- Emisiones directas de combustión móvil	1.052,50

Emisiones		t CO ₂ e
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada		0,00
	8,78 t CO ₂ e (método localización)	0,00 t CO ₂ e (método mercado)
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte		137,15
-	Emisiones indirectas por desplazamientos in itinere de los trabajadores	41,44
-	Emisiones indirectas por desplazamientos en avión de los trabajadores	95,38
-	Emisiones indirectas por desplazamientos en tren de los trabajadores	0,11
-	Emisiones indirectas por desplazamientos en barco de los trabajadores	0,20
-	Emisiones indirectas por desplazamientos en bus de los trabajadores	0,01
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización		4.079,18
-	Emisiones provenientes de los productos comprados	4.079,18
Emisiones Totales		5.268,82